

NUEVAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y MODIFICACIONES PARCIALES OFERTA FORMATIVA 2017

Por Resolución de 28 de febrero de 2017 del Director General de Organización, Régimen Jurídico y Formación se da publicidad a **nuevas actividades formativas y otras modificaciones parciales del Plan de Formación del Ayuntamiento de Madrid para el año 2017.**

Oferta Formativa

- En la Resolución de 20 de enero del 2017, del Director General de Organización, Régimen Jurídico y Formación, se dio publicidad al Plan de Formación del Ayuntamiento de Madrid para el año 2017 (BOAM n.º 7.830, de 23 de enero de 2017).
- En el [Anexo I](#) figuran las nuevas actividades formativas, así como las actividades formativas que causan baja en el Plan de Formación 2017.
- En el [Anexo II](#) figuran actividades formativas ya publicadas que han sido objeto de modificación.

Destinatarios

El Plan de Formación está dirigido a los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos. En las actividades formativas se indica el perfil de los destinatarios a quienes se dirigen.

Solicitudes

La publicación de las nuevas actividades **NO** supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

El número máximo de cursos restringidos que pueden solicitarse es de **cuatro** exceptuando de esta limitación las acciones formativas de prevención de riesgos laborales y las sesiones formativas de todos los programas.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



RESOLUCIÓN de 28/02/2017. PUBLICADA EN BOAM Nº 7859 de 03/03/2017

<http://goo.gl/770te7>



Diferénciate

